HOJA DE VIDA

JUANCARLOS MEJIA CASTELLANOS
CC.N.80.438.801

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRE:	**JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80.438.801
FECHA DE NACIMIENTO:	16 de mayo de 1969
LUGAR DE NACIMIENTO:	Bogotá D.C.
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN:	Vereda Santa Elena Baja, Pandi Cundi.
TELÉFONO:	316 328 8582

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA
Escuela pablo Sexto
Bogotá D.C Año 1983

BACHILLER
Colegio Juan del Rizo
Bogotá D.C Promoción 1993

TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA
Escualo de Salud San Pedro Clavel
Bogotá D.C. Año 1995

AUXILIAR DE FARMACIA
Predesalud
Bogotá D.C. Año 2004

EXPERIENCIA LABORAL

POLICLÍNICO COMPARTIR
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Fecha de inicio: 16 de febrero de 1.993
Fecha de terminación: 28 de agosto de 1.994
Tiempo de servicio: 1año y 6 meses
Jefe de contratación: Jaime Hernán Pedraza
Teléfono: 7 12 01 22

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Fecha de inicio: 16 de abril de 1.996
Fecha de terminación: 28 de mayo de 1.997
Tiempo de servicio: 1 año
Jefe de contratación: Rosalba Arias
Teléfono: 2 89 22 00

CLINICA SAN PEDRO CLAVER
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Fecha de inicio: 8 de noviembre de 1.995
Fecha de terminación: 23 de diciembre del 2.001
Tiempo de servicio: 6 años
Jefe de contratación: Luz Marina Dauving
Teléfono: 3 68 90 00

CLINICA FUNDADORES
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Fecha de inicio: 3 de junio de 1.999
Fecha de terminación: 20 de diciembre del 2.000
Tiempo de servicio: 1 año y 6 meses
Jefe de contratación: Marcia Smith Sedano
Teléfono: 3 35 03 84

CLINICA SANTA BIBIANA
Cargo: Auxiliar de Enfermería
Fecha de inicio: 1 de febrero de 2.004
Fecha de terminación: 30 de marzo de 2.005
Tiempo de servicio: 1 año y 2 meses
Jefe de contratación: Luz Marina Galindo
Teléfono: 3 29 54 72

HOSPITAL CENTRO ORIENTE
UPZ CRUCES
Extramural vacunación
Cargo: Vacunador Programa PAI
Fecha de inicio: 20 de septiembre de 2.006
Fecha de terminación: 29 de diciembre del 2.006
Tiempo de servicio: 4 meses
Teléfono: 3 68 54 49

REFERENCIAS PERSONALES

JULIO CESAR GALINDO MONTOYA
Arquitecto
Teléfono: 3 43 25 71

GUSTAVO ROJAS
Terapista Respiratorio
Teléfono: 3 52 06 05

BETHY CARRILLO
Auxiliar de Enfermería
Teléfono: 7 67 75 02

Juan carlos Mejia
JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS
C.C. No. 80.438.801 de Bosa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.438.801**

MEJIA CASTELLANOS

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1966**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-1989 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00213210-M-0080438801-20100206 **0020**682627A 1 5020202337

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

JUAN CARLOS

MEJIA CASTELLANOS

C.C 80438801-

AUXILIAR DE DROGUERIA

FIRMA AUTORIZADA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Expedicion 16/02/2010



Juan Carlos Mejía
FIRMA

FIRMA AUTORIZADA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
No. AT-10137 Exp. 3-12-1996

JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS
NOMBRES APELLIDOS

0.430.001 0215-9
No. CEDULA VALIDEZ

ATAQUERA DE CARRERA
PROFESION

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION Nº. 00314

DEL 4 DE MARZO DE 1998

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 1997

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen.

NOMBRE

MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS

IDENTIFICACION 80438801 **REGISTRO SNP** VG972 0088179

ARTICULO 2º - Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 3º - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.) LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE
Director ICFES

(Fdo.) MAGDALENA MANTILLA CORTES
Subdirector Servicio Nacional de Pruebas

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

0224809

PROCOFORMAS S.A. 370 49 59 BOGOTA - NIT. 800.068.247-9
05/98-94481



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS MEJIA

Con Cedula de Ciudadania No. 80.438.801

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

44458683 - 16/10/2017
FECHA REGISTRO

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JUAN CARLOS MEJIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80.438.801 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de SOPORTE VITAL BASICO con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La República de Colombia

Ministerio de Salud y en su nombre

El Instituto de Educación no Formal

Escuela de Salud

"San Pedro Claver"

Aprobada por el Ministerio de Salud según Acuerdo No. 04, noviembre 30 de 1983, y Resolución No. 1535 del 14 de abril de 1994 de la Secretaría de Educación del Distrito Capital

Teniendo en cuenta que

Juan Carlos Mejía Castellanos

Identificado con la C. C. No. 80.438.801 de Bosa

Ha terminado satisfactoriamente los estudios en la especialidad de

Auxiliar de Enfermería

Con una intensidad horaria total de 1.270 horas

Le confiere el presente

Certificado de Aptitud Ocupacional

ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER" RECTORIA

Escuela de Salud San Pedro Claver

ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"

APROBACION OFICIAL:
ACUERDO No. 004 DEL 15 DE NOV. DE 1993
RESOLUCION No. 1535 DEL 14 DE ABRIL DE 1994

FOLIO 008
Inscripción S.E.D. 1535-93
Inscripción M.S.N. 04-94

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 95 se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de estudios de los alumnos de AUXILIAR DE ENFERMERIA, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER", Institución aprobada por el MINISTERIO DE SALUD, mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 04 de noviembre 30 de 1993, y por la Secretaría de Educación del Distrito, según Resolución No. 1535 de abril 14 de 1994 y autorizada para otorgar CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la modalidad de AUXILIAR DE ENFERMERIA, se procedió a otorgar EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, al egresado cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. O T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
	JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS	80'1438.801	DE BOSA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 05 de fecha DICIEMBRE 13/95 que consta de 141 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA CABALLERO PEDRO ANGEL y se cierra con el nombre de VERGARA BARRIOS NOLINY firmado y sellado por OVIDIO LOPEZ ROBAYO (Rector) y MARINA ROBAYO DE LOPEZ (Secretaria).

Dada en SANTAFE DE BOGOTA a los 13 días del mes DICIEMBRE de 1995

ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"

Escuela de Salud San Pedro Clave

Rector

C.C. No. 17'374.444 U/co

ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER RECTORIA

La Secretaria

C.C. No. 21'214.[illegible] U/co

RESOLUCION NUMERO 0215 DE

" Por la cual se registra un certificado" 8 FEB. 1995

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD
en ejercicio de la delegacion conferida por las resoluciones numero 2085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1.993 emanadas del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS ***** identificado(a) con cedula de ciudadania numero 80438801 expedida en BOSA - BOGOTA *, solicito el registro de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA ********** que le otorgo LA ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER ********** el 12/13/1995

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO * - Registrar el Certificado que autoriza a MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS ***** , identificado(a) con la cedula de ciudadania Nro. 80438801 , expedida en BOSA - BOGOTA * para ejercer la profesion de AUXILIAR DE ENFERMERIA ********** en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO - La presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogota, D.C. a los

8 FEB

BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Secretario Distrital de Salud

CJGR

La República de Colombia
y en su nombre el
Centro de Prevención, Educación y Salud

PREDESALUD

Instituto de Educación No formal

Debidamente autorizado por la Secretaria de Educación del Distrito Capital según Resolución No. 1993 del 14 de Julio de 1995, y acuerdo No. 7 del 28 de Noviembre de 1994 del Ministerio de Salud

Otorga el presente

Certificado de Técnico Laboral en Auxiliar de Droguería a:

Mejía Castellanos Juan Carlos

C.C. No. 80.438.801 Bogotá D.C.

Con una intensidad de 1.200 horas
En Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2005

Centro de Prevención y Educación en Salud PREDESALUD DIRECTOR EDUCACIÓN NO FORMAL

Director

Centro de Prevención y Educación en Salud PREDESALUD SECRETARIA EDUCACIÓN NO FORMAL

Secretaria

Centro de Prevención y Educación en Salud PREDESALUD Coord. Académico EDUCACIÓN NO FORMAL

Coordinador Académico

1687

Centro de Prevención, Educación y Salud

PREDESALUD

Acta de Grado No. 031

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 10 de Diciembre de 2005, se llevó a cabo el acto de Graduación, presidido por la Doctora Martha Lucia Ramírez S., directora de la Institución en el cual el Centro de Prevención, Educación y Salud ***"PREDESALUD",*** *autorizado para el efecto según resolución No. 1993 del 14 de Julio de 1995 de la Secretaría de Educación del D.C., y de conformidad con el acuerdo ejecutivo No. 7 del 28 de Noviembre de 1994 del Ministerio de Salud, previo el juramento reglamentario, confirió el CERTIFICADO DE:*

TÉCNICO LABORAL

A: MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS

C.C. No. 80.438.801 Bogotá D.C.

En la Especialidad de: ***AUXILIAR DE DROGUERÍA***

Quien cumplió con los requisitos académicos de 1.200 horas teórico prácticas y con las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución, por lo cual se le otorgó el Certificado No 1687 *que lo acredita como tal.*

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2005

Firmado por:

Centro de Prevención y Educación en Salud PREDESALUD DIRECTOR EDUCACION NO FORMAL

Director

Centro de Prevención y Educación en Salud PREDESALUD Coord. Académico EDUCACION NO FORMAL

Coordinador Académico

Centro de Prevención y Educación En Salud PREDESALUD SECRETARIA EDUCACION NO FORMAL

Secretario Académico

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL ***BOGOTÁ D.C.***

53

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución No 3722 *de* 10/04/2007

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS Identificado(a) con CC número 80438801 expedida en BOSA-BOGOTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE DROGUERIA otorgado por EL CENTRO DE PREVENCION Y EDUCACION PREDESALUD el día 10/12/2005 y registrado en el libro XX Folio XX año XX
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS identificado(a) con CC número 80438801 expedida en BOSA-BOGOTA para desempeñarse como AUXILIAR DE DROGUERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 10/04/2007

ORIGINAL FIRMADO POR
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS.
Directora de Desarrollo de Servicios.
Eleboro :Víctor Sánchez
Reviso : Adriano Lozano

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____

Firma

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

CERTIFICA

Que JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80.438.801 de Agua De Dios, realizó y aprobó el curso de BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300512904CC80438801E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE ENFERMERÍA

CENTRO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

Certifica que:

Juan Carlos Mejía

C.C. 80438801

Asistió a la Jornada de actualización en enfermería

CUIDADO AL PACIENTE CRÍTICO

Realizada el 7 de diciembre de 2012

Intensidad: 8 horas

Dado en Bogotá, 7 de diciembre de 2012

VIVIANA CESPEDES CUEVAS
COORDINADORA

MAGDA LUCIA FLOREZ FLOREZ
SECRETARIA DE FACULTAD

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

El Hospital Universitario de la Samaritana y el Centro de Educación en Administración de Salud

CEADS
La Escuela Nacional de Salud

C E R T I F I C A N Q U E:

Juan Carlos Mejía Castellanos

c.c Nº 80438801 de Bosa-Bogotá

Asistió y participó en el Curso

ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS

Realizado entre el 15 de Noviembre y el 12 de Diciembre del año 2.003, con una intensidad de 30 horas teóricas y 40 horas de práctica.

En constancia se firma en Bogotá D.C, a los quince días del mes de diciembre de dos mil tres

Dr. José Ignacio Vélez
Subgerente de Atención al Usuario - HUS

Dr. José Antonio Gómez
Director CEADS

Nelson Javier Maldonado
Subdirector Académico CEADS

Lic. Sara Hilda Duarte
Jefe Dpto de Enfermería - HUS

méderi
Hospitalidad y Ciencia

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Adelante en el tiempo

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA FACULTAD DE MEDICINA
Y EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorgan el presente

Certificado

A JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS

Por su asistencia y participación en el ***SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD,*** realizado entre el 30 de julio y el 5 de agosto de dos mil nueve (2009), con una intensidad de doce (12) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).

Leonardo Palacios Sánchez
Decano
Facultad de Medicina

Mario Losada Gutiérrez
Director
Educación Continuada

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

Infundiendo
Confianza
Colleague

CONSTANCIA DE ENTRENAMIENTO

A Nombre de

Juan Carlos Hejia

En reconocimiento a la participación en la capacitación de

Colleague CXE Cambios y Manejo

Colombia, 2012

Entrenador Certificado en Colleague CXE 001

Baxter

Escuela De Salud
"San Pedro Claver"
Bogota, D.C.
Una Contribución a la Salud y Bienestar de la Humanidad
Aprobada por el Ministerio de Salud. Acuerdo No. 04 de Nov de 1993
y Resolución No. 1535/94. Secretaria de Educación.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER" APROBADA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO N° 04 DE 1993 Y RESOLUCION 5069 DE DICIEMBRE 17 DE 2007 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION

HACE CONSTAR QUE:

JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS
Con cedula de ciudadanía N° 80.438.801

Cursó y aprobó en esta institución educativa el curso de actualización;

Unidad de Cuidados intensivos U.C.I.
Con una intensidad de 20 horas
Dictado del 21 al 25 de abril del presente año.

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de mayo de 2008.

ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER" SECRETARIA

JAIRO HERNAN FRANCO ROA
Coordinador General ESSPC

CAMPOALTO

APROBACION OFICIAL
ACUERDO DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD No 022 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1997
RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL No 8603 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1997

CERTIFICA QUE:

MEJIA CASTELLANOS JUAN

C.C.Nº. 80.438.801 EXPEDIDA EN BOGOTA

ASISTIO AL CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE ACTUALIZACIÓN EN:

RESUCITACION CEREBRO CARDIO PULMONAR BÁSICA
INTENSIDAD HORARIA: 20 HORAS

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO
DADO EN SANTAFE DE BOGOTA A LOS 7 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2008

DIRECTOR DE PRÁCTICAS

COORDINADOR DE PRACTICAS

DOCENTE DE PRACTICAS

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CLINICA SAN PEDRO CLAVER

C E R T I F I C A:

Que **MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS**, identificado con cedula de ciudadania No.80.438.801 de Bogotá, efectuó reemplazos en esta Institución, como AYUDANTE, jornada laboral según Agenda de Trabajo en los siguientes períodos:

DEL	AL
08-07-96	25-07-96
07-10-96	11-10-96
15-10-96	31-10-96
13-12-96	27-12-96
07-01-97	20-01-97
06-04-97	01-05-97
06-05-97	10-05-97
13-05-97	16-05-97
03-06-97	07-06-97
16-06-97	07-07-97
09-07-98	13-07-98
08-09-98	12-09-98
16-09-98	19-09-98
21-09-98	26-09-98
01-10-98	10-10-98
13-10-98	17-10-98
19-10-98	31-10-98
06-11-98	14-11-98
15-12-98	24-12-98
02-07-99	27-07-99
07-09-99	24-09-99

En el evento que esta certificacion presente enmendaduras carece de validez.

Se expide en Bogotá D.C, a los Diez (10) días del mes de Marzo de Dos Mil Tres (2003), a solicitud del interesado.

GUSTAVO ENRIQUE CABALLERO SANCHEZ

Sobre todo con nosotros el BUEN TRATO

Scanned by CamScanner

Continuación de certificado de MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS

2 Realizar las actividades de enfermería y las asignadas por el enfermero profesional, de acuerdo con los procedimientos y protocolos hospitalarios del servicio, tendientes a promover la recuperación del paciente. 3. Diligenciar los registros de enfermería para dejar evidencia científica y legal de las actividades ejecutadas. 4. Aplicar los protocolos establecidos para prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias en los pacientes y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 5. Informar al enfermero los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas óptimas de manejo médico - quirúrgico. 6. Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados post hospitalización para garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio. 7. Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad 8. Registrar y verificar el inventario de los elementos y equipos asignados y supervisar la fecha de vencimiento de los insumos contenidos en el carro de paro e informar el estado y pérdida de cualquier bien a la instancia respectiva para tomar medidas oportunas. 9. Preparar la logística requerida por el equipo de salud para brindar atención integral al paciente en consulta externa, urgencias y hospitalización. 10. Atender y orientar a los pacientes y sus familiares en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 11. Administrar los medicamentos de acuerdo con las técnicas establecidas 12. Promover en el servicio la cultura de los valores y principios éticos

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de junio dos mil catorce (2014) a solicitud del interesado

LUZ YANETH TORRES GORDILLO
Profesional Especializado Talento Humano

	ELABORÓ	REVISÓ	
FIRMA			
NOMBRE	Martha Ligia Restrepo Rueda	Ana Sofía Botina Muñoz	
CARGO	Archivo Gestión–Talento Humano	Profesional de Talento Humano	

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Santa Clara
NIT 860.020.188 - 1
ÁREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que revisados los archivos de esta dependencia se constató que **MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS**, Identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.438.801**, suscribió Contratos por Orden de Prestación de Servicios con esta institución así:

AS 720 2011	del	14 de febrero al 31 de marzo de 2011
AS 941 2011	del	15 de abril al 30 de junio de 2011
AS 1377 2011	del	05 de julio al 3º de septiembre de 2011
AS 2130 2011	del	10 al 31 de octubre de 2011
AS 2885 2011	del	11 de noviembre al 31 de diciembre de 2011
AS 118 2012	del	10 al 31 de enero de 2012
AS 789 2012	del	21 al 29 de febrero de 2012
AS 862 2012	del	16 de marzo al 30 de septiembre de 2012
AS 2384 2012	del	01 al 31 de octubre de 2012
AS 2820 2012	del	02 al 30 de noviembre de 2012
AS 3520 2012	del	01 al 31 de diciembre de 2012
AS 533 2013	del	01 de enero al 30 de junio de 2013
AS 2046 2013	del	01 de julio al 31 de agosto de 2013
AS 2531 2013	del	01 al 30 de septiembre de 2013
AS 4645 2013	del	20 de noviembre al 31 de diciembre de 2013
AS 0254 2014	del	01 de enero al 31 de mayo de 2014

Con ultimo contrato AS 0254 2014 y plazo de ejecución del 01 de enero al 31 de mayo del 2014; y honorarios mensuales de ($1.189.632). Realizando actividades según objeto del contrato como APOYO EN ENFERMERIA: 1. Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería.

	ELABORÓ	REVISÓ	
FIRMA			
NOMBRE	Martha Lucía Restrepo Rueda	Ana Sofía Botina Muñoz	
CARGO	Archivo Gestión-Talento Humano	Profesional de Talento Humano	

Scanned by CamScanner

MEDICOS
ASOCIADOS S.A.

CLINICA FEDERMAN
Calle 68A No. 47-30
Conmutador 221 3399
Santafé de Bogotá, D.C.

CLINICA FUNDADORES
Carrera 89 No. 25-15
Tels. 335 6353 - 335 0066 - 335 0051
Santafé de Bogotá, D.C.

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CONSTANCIA DE TRABAJO

No. 000081

Bogotá, Enero 29 del 2001

Muy cordialmente nos permitimos informarle que el (la) Señor (a) **JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS,** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **80.438.801** Laboró en nuestra desde **99.06.011** empresa desempeñando el cargo de: **AUXILIAR DE ENFERMERIA.**

RETIRO : OCTUBRE 18 DEL 2000

OBSERVACIONES: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Hasta nuevas oportunidades,

PABLO DAVID JIMENEZ RODRIGUEZ
JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS
MEDICOS ASOCIADOS S.A.
Tel: 5667709

MA-592

Scanned by CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO CASA DEL ABUELO



Nit. 19218761-3
Arbeláez – Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN CARLOS MEJIA,** identificado con la C.C. No. 80.438.801 de Bogotá D.C.; Laboró en esta institución en el cargo de auxiliar de enfermería, durante un periodo de 2 meses y 15 días. Demostrando ser una persona honesta, puntual, responsable de sus obligaciones.

La presente certificación se expide a los 18 días del mes de Mayo de 2018.

En constancia firma

ALVARO BORDA CANTOR
C. C. No. 19.218.761
Nit.: 19.218.761-3
Tel.: 313 897 6861

CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR

Bogotá, 16 octubre de 2008.

PARA: Jefe Lida Rojas
Aux. Juan Carlos Mejia, Yolanda Díaz, Dlvilex Sierra.

DE: **Licenciada**
SANDRA PATRICIA PINTO A.
Coordinadora Enfermeria Urgencias.

ASUNTO FELICITACIONES

Hago llegar a ustedes mi mas cordial saludo y felicitaciones al constituirse en el equipo que espero para el servicio de urgencias.
Por intermedio quiero hacer extensivo este saludo a todos quienes integran este grupo y se esmeran cada día por que este servicio sea el mejor.

Creo que el compromiso que demuestran ustedes cada día, es uno de los pasos mas importantes que puedan darse para fortalecer este equipo, **MI EQUIPO,** que es a su vez uno de los pilares para salir adelante.

Asumir con responsabilidad la tarea de servir, atención y humanización estando dispuesto a recibir las que quejas del publico y someterse cada una de las situaciones del día a día, significa un grado de madurez por parte de quienes se desenvuelven en el esmero mundo de la salud.

Es muy grato para mi tenerlos en mi equipo y espero seguir recibiendo cada dia mas reconocimientos del trabajo que ustedes realizan con esmero, gracias por su fructífera cooperación.

HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR
Sandra Patricia Pinto A.
Coordinadora Urgencias
C.C. 39802606

Cordialmente
Licenciada
SANDRA PATRICIA PINTO ALDANA.
Coordinadora de Enfermeria de Urgencias

Copia: Hoja de Vida

HOSPITAL SANTA CLARA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO III NIVEL
COORDINACION DE ENFERMERIA

Bogotá 18 de noviembre Del 2011.

Auxiliar de Enfermería
Juan Carlos Mejía
Servicio Urgencias Adultos
Hospital Santa Clara E.S.E.

Cordial saludo:

Por medio de la presente deseamos dar una felicitación y hacer un reconociemiento a la labor desempeñada en el servicio de Urgencias Adulto, área de Unidad de Reanimación. Por su compromiso, adherencia a los protocolos, cumplimiento de las normas de seguridad y las actividades de "buen cuidado" desempeñadas para con el paciente de esta área.

Su entrega y compromiso sin escatimar esfuerzo, han cumplido nuestras expectativas, por lo que estamos seguros que en el futuro seguiremos contando con su aporte y compromiso.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente:

Mayerly Hernández G.
Enfermera Jefe F.U.A.A.
CC 52.769.906 Btá.

Mayerly Hernández González
Coordinación Enfermería Urgencias Adultos

Dr. OSCAR GRILLO ALVAREZ
M. Medicina

Oscar Fabian Grillo Alvarez
Médico Especialista Urgencias Adultos

Proyecto: Adriana Serrato – Coordinadora de Enfermeria
Elaboro: Sandra Romero – Auxiliar Administrativa

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14072333650

(415)7707212489984(8020) 000001407233365 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8043880 1 — 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 32

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión iliquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de Identificación: 80438801

27. Fecha expedición: 19890808

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA — 169

29. Departamento: Bogotá D.C. — 11

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

31. Primer apellido: MEJIA

32. Segundo apellido: CASTELLANOS

33. Primer nombre: JUAN

34. Otros nombres: CARLOS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Bogotá D.C. — 11

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. — 001

41. Dirección: CR 94 22 A 90 IN 7 AP 502 BRR MODELIA

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 4158043

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8515

47. Fecha inicio actividad: 19951106

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código: 5132

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 — 20

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos. SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2007 11 13

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HECTOR MANUEL MORALES CORREA

985. Cargo: CARGO T.I.P. 25-10

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 111505694

WEB
14:28:37

Bogotá DC, 26 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80438801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUEI

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:29:27 horas del 26/06/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80438801**
Apellidos y Nombres: **MEJIA CASTELLANOS JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogot
Atención administrat
lunes a viernes de 8:(

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de junio de 2018, a las 14:29:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80438801
Código de Verificación	80438801180626142936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación * 80438801

Primer Nombre * juan

Primer Apellido * mejia

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	80438801	JUAN	CARLOS	MEJIA	CASTELLANOS	Ver

Información Detallada [CC: 80438801] JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	1996/2/08	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
AUX	Local	Auxiliar de droguería	2007/4/10	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Juan Carlos
Apellidos:	Mejía Castellanos
Documento de identidad:	C.C. X T.I. Pasaporte No. 80438801
Fecha de Nacimiento:	Día 26 Mes 05 Año 1969

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	02 ABR. 2018	035721C	
	2	02 Mayo 2018		
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	02 ABR. 2018	ufx17002	
	2	02 Mayo 2018		
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				
Varicela	13/06/2014			

HOSPITAL DEL SUR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL DEL SUR - E.S.E.

Factores de Riesgo del Consumo

Secretaría SALUD
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

CONSTANCIA DE ASISTENCIA
CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

No. 38913

En cumplimiento de la Resolución número 001090 de noviembre 20 de 1998 La Resolución 0127 de febrero 7 d. 2001 certifico que el (la) señor (a) JUAN CARLOS MEJIA CASTELLANOS Identificado(a) con la C.C. 80'438.801 de BOSA. asistió al CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS el día 03 mes OCTUBRE año 2006 con una intensidad de seis (6) horas.

MILENA CASTAÑEDA
FIRMA CAPACITADOR

52'432.451
CÉDULA